

dos-2-

Quito, 07 de diciembre de 2011

Oficio No 1409-2011-1SLCN

Señor Presidente  
CORTE CONSTITUCIONAL  
Ciudad.-

Señor Presidente.

Cumpliendo con lo ordenado en el auto que antecede, con Oficio No 1409-2011-1SLCN y por cuanto a fojas 4 de este cuaderno consta la razón de devolución del presente juicio a la Sala Civil y Laboral de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, procedo a remitir a la Corte Constitucional el original del expediente de casación signado con el número 1016-2011, del juicio laboral N° 641-2011 seguido por CARLOS ALBERTO CHAMORRO ÁLAVA CONTRA GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA, en 19 fojas útiles, en las que se incluyen el escrito contentivo de la acción extraordinaria de protección constitucional. A su vez, con oficio No 1410-2011-1SLCN dirigido al Presidente de la Sala Civil y Laboral de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, cumplo con lo dispuesto en el auto de fecha 01 de diciembre de 2011, las 10h10.

Muy atentamente,

Dra. Consuelo Heredia  
SECRETARIA RELATORA  
PRIMERA SALA LABORAL CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



<b>CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL</b>	
Recibido el día de hoy...	A las...
Dic-2011 <i>8</i> de <i>15:24</i> Por... <i>ZS</i> f.) <i>PP</i> <b>DOCUMENTOLOGÍA</b>	
f.) SECRETARIO GENERAL	

